



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 02 ENE. 2017

OF. RE (DAC-RED) N° 22 6 BB/2
Proceso de expedición de Visas
Oficiales mecanizadas

N° 606
23 ENE. 2017
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Unidad de Trámite Documentario S.C.
Hora: V°B°

Señor Doctor
Orestes Cachay Boza
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que la Dirección de Privilegios e Inmunidades de esta Cancillería en el marco del Decreto Supremo N° 060-99-RE y de los Convenios Culturales y/o interuniversitarios viene expidiendo Visas Oficiales de forma mecanizada, con fotografía digital y con especificaciones técnicas que la OACI exige para dichos documentos.

En ese sentido, -en lo sucesivo- para cada solicitud de visa, se agradecerá adjuntar una fotografía digital, en fondo blanco y con las siguientes características al siguiente correo electrónico:

Correo: acreditacionespri@ree.gob.pe
Tipo de imagen: *.jpg
Resolución: 72 pixeles
Tamaño: Ancho 200 x Alto 270 pixeles
Peso: Entre 11 a 19 KB
Nombre de Archivo: CLT.nombreadellido.jpg

En cuanto a las Visas Oficiales expedidas con anterioridad, es decir con sellos y de escritura manual, seguirán vigentes hasta la fecha de su vencimiento. La ampliación de la misma, se realizará con el formato de las nuevas visas mecanizadas.

Dios guarde a usted,



Daniel Roca Alcázar
Ministro
Director de Relaciones Educativas y del Deporte

JMDCR/srh